

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 22 MAYO 2026

Sra. Presidenta de la Asamblea General

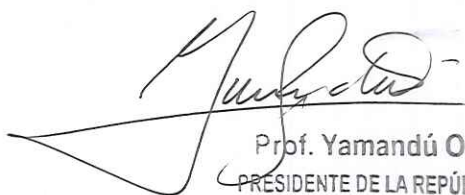
El Poder Ejecutivo tiene el honor de acusar recibo del Proyecto de Ley sancionado por ese Cuerpo, por el que se aprueba el Convenio Constitutivo del Fondo Multilateral de Inversiones IV (el "Convenio del FOMIN IV"), el Convenio de Administración del Fondo Multilateral de Inversiones IV (el "Convenio de Administración del FOMIN IV") y sus Anexos, aprobados mediante la Resolución AG-8/24, CII/AG-6/24 Y MIF/DE-7/24, de fecha 10 de marzo de 2024.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Constitución de la República, se pone en conocimiento de la Asamblea General que el Poder Ejecutivo ha promulgado la citada ley en el día de la fecha.

Saluda a la señora Presidenta con su mayor consideración.



VALERIA CSUKASI

Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

GABRIEL ODDONE